

284



**SELLO 4º
40 M\$**

AÑO DE
1857.

propiedad, permaneciendo en su cargo con sueldo de 1000
mils. contados en el R. Decreto Segundo de la
paga del que procede el d. m. que los individuos que
dejen cargo la existencia de las fusticias de sus hijos
tengan derechos. - Recuerda la Comisión con partici-
pación de su presidente y secretario Doctor Santiago Lopez
y su familia, que si los p. se conforman con este dila-
tado, no tiene duda que se establecerá en su favor al P.
m. Paseo en el catalogo de los acuerdos a la Pro-
piedad de esta ciudad para la cantidad que le tocan en
deber y que conste para el empleo establecido de Al-
caldes a p. el Paseo de la Cava Partida y en favor de
según tiene establecida la Comisión se obliga al mis-
mo Paseo a satisfacer lo que tienen. Porque atendiendo
a tales acuerdos y establecidos aquéllos, es de pose-
rer que en la medida medida se contradicen este
pago con los establecidos que hayan procedido de
ante el d. d. que lo establece desempeñando - =
sin embargo de lo expuesto (el Paseo) como ha
querido el d. d. conforme a justicia. - Y
constituida el escrito informe para este Juzgamiento
acuerdos se estén p. el p. de la Comisión de acuerdo con su ejecución